



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 36 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

En las instalaciones de la CAPDAM ubicadas en Blvd. Miguel de la Madrid #12575, Península de Santiago, de esta Ciudad de Manzanillo, Colima; siendo las 10:00 diez horas, del día martes 25 de julio de 2025, con fundamento en los Artículo 1 numeral 1 fracción I, artículo 22 numeral 1 fracciones VIII y IX, artículo 23, artículo 26 numeral 1 fracción I y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de este Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quorum.
3. Trabajo del día:
 - 3.1 Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte del asesor técnico.
 - 3.2 Lectura del Fallo correspondiente
4. Levantamiento del acta de Fallo
5. Asuntos generales
6. Clausura.

PRIMER PUNTO.- En seguimiento al primer punto del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, estando presentes: Licda. Brenda Berenice Vicario García, Presidenta del Comité, el Lic. en Arq. Rogelio Saúl Ayala Spíndola, en su carácter de suplente del Arq. Jesús Alejandro González González, 1er vocal, el Ing. Arq. Arturo Alberto de León Montes, en su carácter de suplente de la Arq. Angélica Paola Corona Cruz, 3er. vocal, Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares, secretaria técnica, Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez, Jefe del departamento jurídico, como Asesor, el M.A. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez, Director de Contraloría, como Asesor, y el Ing. Elder Doval Estrada, como asesor técnico.

Menciona la presidenta del comité que hay Quorum para el desarrollo de la presente reunión.



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 38 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

En las instalaciones de la CAPDAM ubicadas en Blvd. Miguel Alemán de Santiago, de esta Ciudad de Manzanillo, Colima, sesión número 10:00 diez horas, el día martes 28 de julio de 2025, con fundamento en los Artículos 22 número 1 fracciones VIII y IX, artículo 23, artículo 28 número 1 fracción I y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quórum
3. Trabajo del día
- 3.1 Lectura del Dictamen por sesión de base para el fallido realizado por parte del sector técnico.
- 3.2 Lectura del Falso correspondiente
4. Levantamiento del acta de Falso
5. Asuntos generales
6. Cierre

PRIMER PUNTO. En seguimiento al primer punto del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, estando presente: Licda. Brenda Bermejo, presidenta del Comité, el Lic. en Adm. Rogelio Saúl Ayala Spínola, suplente del Área, Jesús Alejandro González González, 1er vocal, el Lic. en Adm. Arturo Alberto Cruz, 2do vocal, el Lic. en Adm. Ángel Cruz, 3er vocal, Licda. Gilda Rafael Álvarez Cazaras, secretaria técnica, Licda. Gabriela Vázquez, Jefa del departamento jurídico, con el Asesor, el Lic. en Adm. Daniel Guzmán, Director de Contratación, como Asesor, y el Ing. Efraín Guzmán, como Asesor técnico.

Menciona la presidenta del comité que hay Quórum para el desarrollo de la presente sesión.

[Firma]
Licda. Brenda Bermejo



SEGUNDO PUNTO.- De conformidad al segundo punto del orden del día, una vez cerciorada del quorum legal, la presidenta del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO.- Pasando al tercer punto, el Ing. Elder Doval Estrada, da lectura al dictamen correspondiente relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-09-2025 PARA SERVICIO DE EMBOBINADO DE MOTORES Y ESTADORES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, el cual se anexa a la presente acta.

Una vez leído el dictamen, se procede a dictar el fallo correspondiente.

Derivado del dictamen base para el presente fallo mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación: así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA de cada uno de los licitantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determina que el PARTICIPANTE [REDACTED] CUMPLE satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia.

En cuanto a la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA TÉCNICA requerida se determina que el participante cumple con la DOCUMENTACIÓN solicitada conforme en el Anexo numero 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa.

Se considera que la propuesta económica del proveedor, [REDACTED] es solvente, aceptable y conveniente para la requirente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, además de no rebasar los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso.

Por lo cual para el fallo se adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-09-2025, SERVICIO DE EMBOBINADO DE MOTORES Y ESTADORES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, al proveedor [REDACTED] el CONTRATO ABIERTO con un importe mínimo de \$ 1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$ 2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Dada lectura al dictamen base para el fallo y Fallo mismo, se somete a consideración de los miembros del comité la autorización del fallo leído con anterioridad, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

CUARTO PUNTO.- En desahogo del cuarto punto, una vez aprobado el Fallo, se solicita al Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez, proceda a levantar el acta correspondiente.



SEGUNDO PUNTO. De conformidad al segundo punto del artículo 10 de la Ley de Procedimientos de Licitación en el ámbito de los Municipios, el presente procedimiento se llevará a cabo en el día y hora que se indica en el presente documento, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO. Pasado el tercer punto, el Ing. Eider Dávila, Jefe de la Comisión de Licitaciones Públicas, dictaminó favorablemente el presente procedimiento relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA CAPAM-09-2025 PARA SERVICIO DE EMBOBINADO DE MOTOCICLETAS Y ESTADORES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENALJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, el cual se anexa a la presente.

Una vez leído el dictamen, se procedió a dictar el fallo correspondiente.

Dejado del dictamen para el presente fallo mediante el cual se hizo constar una vez más la conformidad de los señores miembros de la Comisión de Licitaciones Públicas, así como el cumplimiento de los requisitos de los documentos de PRESENCIA Y DEBITA EXISTENCIA JURÍDICA de cada uno de los licitantes y las razones que sustentan el fallo, se determinó que el PARTICIPANTE PROCESA, A DE CV, CUMPLE con los requisitos establecidos en el presente procedimiento, por lo que se le otorga el derecho a participar en la licitación pública que nos ocupa.

En cuanto a la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA TÉCNICA que el participante cumple con la DOCUMENTACIÓN solicitada en el presente procedimiento, se determinó que el participante cumple con los requisitos establecidos en el Anexo I del presente procedimiento.

Se consideró que la propuesta económica del proveedor PROCESA, A DE CV, es solvente, aceptable y conveniente para el recurrente, el cual con base en los criterios de selección de la presente licitación, además de haberse otorgado en la investigación de mercado, la disponibilidad de los recursos para el presente procedimiento.

Por lo que para el fallo se adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA CAPAM-09-2025 SERVICIO DE EMBOBINADO DE MOTOCICLETAS Y ESTADORES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENALJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, al proveedor PROCESA, A DE CV, el cual deberá otorgar el servicio con un importe mínimo de \$ 1,200,000.00 (Un millón Doscientos Mil Doscientos Pesos) y un importe máximo de \$ 2,000,000.00 (Dos Millones Pesos) más IVA.

Dada lectura al dictamen para el fallo y leído el mismo, se acordó que el presente procedimiento se lleve a cabo en el día y hora que se indica en el presente documento, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

CUARTO PUNTO. En desarrollo del cuarto punto, una vez agotado el procedimiento, se procedió a dictar el fallo, el cual se anexa a la presente.



QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES:

En desahogo del quinto punto de la orden del día, se preguntó a las y los integrantes del comité de adquisiciones si hay más asuntos que tratar, a lo que contestaron que no.

SEXTO PUNTO.- Finalmente, de acuerdo al sexto punto del orden del día, la presidenta del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos del mismo día de su inicio, se declara clausurada la sesión extraordinaria **número 36 treinta y seis** del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPDAM, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.



QUINTO PUNTO - ASUNTOS GENERALES:

En desarrollo del quinto punto de la orden del día, se preguntó a los señores miembros del Comité de Administración y Servicios Municipales si hay más asuntos que tratar y a lo que no se refirieron, se dio por concluido el punto.

SEXTO PUNTO - Finalmente, de acuerdo al sexto punto del orden del día, se le dio lectura al informe de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, el cual fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, se le dio lectura al informe de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, el cual fue aprobado por unanimidad. Finalmente, se le dio lectura al informe de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, el cual fue aprobado por unanimidad.



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 36 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

Licda. Brenda Berenice Vicario García
Directora Administrativa
Presidenta del Comité

Lic. en Arq. Rogelio Saúl Ayala Spíndola
Suplente Director de Construcción.
1er. Vocal

Arq. Arturo Alberto de León Montes
Suplente Directora de Operaciones.
3er. Vocal

M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez
Director de Contraloría
Asesor

Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez
Jefe del Departamento Jurídico
Asesor

Licda. Soila Raquel Álvarez Cazares
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Secretaria técnica del comité

Ing. Elder Doval Estrada
Asesor Técnico.



ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 36 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE
 AGUA POTABLE PRELAL Y ALCANTARILLADO DE MANIZALLO.

Licda. Brenda Patricia Viqueo García
 Directora Administrativa
 Presidenta del Comité

Licda. Ana María de León Montoya
 Supervisora de Operaciones
 Vocera

Lic. en Art. Rogelio Saul Ayala Spindola
 Supervisador de Construcción
 Vocera

Lic. Francisco Javier Rodríguez Viqueo
 Jefe del Departamento Técnico
 Vocero

M.A. Ignacio Ramírez Díaz Gutiérrez
 Director de Contratación
 Asesor

Ing. Eider Iván Estrella
 Asesor Técnico

Licda. Soledad Rafael Álvarez Cárdenas
 Jefa del Departamento de Recursos Materiales
 Secretaria Técnica del Comité



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

LISTA DE ASISTENCIA

**Sesión Extraordinaria No. 36
27 DE JUNIO 2025**

NOMBRE	PRESENTACION	FIRMA
Licda. Brenda Berenice Vicario García Directora Administrativa	PRESIDENTA	
Lic. En Arq. Rogelio Saul Ayala Spindola Suplente del director de construcción	1er. vocal	
Ing. Arq. Arturo Alberto De Leon Montes Suplente de la Directora de Operación	3er. vocal	
M.A. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez Director de contraloría	Asesor	
Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez Jefe del departamento jurídico	Asesor	
Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares Jefa del departamento de Recursos Materiales	Secretaria técnica	
Ing. Elder Doval Estrada Jefe del depto. De Electromecánica	Asesor Técnico	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)

1. Registro de asistencia
2. Declaración del quorum.
3. Trabajo del día:
 - 3.1 Lectura del Dictamen que servirá de base para el fallo, realizado por parte del asesor técnico.
 - 3.2 Lectura del Fallo correspondiente
4. Levantamiento del acta de Fallo
5. Asuntos generales
6. Clausura.

MANZANILLO, COL. A 25 DE JULIO 2025

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones above it.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
PHYSICAL CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSION ON THE
STRUCTURE OF THE
ATOMIC NUCLEUS
AND THE
PROPERTIES OF
NUCLEAR MATTER

BY



1950



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LAE-CAPDAM-09-2025, relativa AL SERVICIO DE EMBOBINADO DE MOTORES Y ESTADORES DE DIFERENTES CAPACIDADES para LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1. Con fecha **15 de julio de 2025**, se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LAE-CAPDAM-09-2025**, en la cual se recibieron preguntas por parte de los licitantes. De lo anterior se dejó constancia en acta levantada el día y hora señalada de la celebración de dicho acto.
2. Con fecha **22 de julio de 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. **LAE-CAPDAM-09-2025**, en donde se presentó propuesta por parte del licitante, [REDACTED] procediéndose a realizar la revisión **CUANTITATIVA** de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **CUADRO NO. 1 Documentación de participación**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si exhiben o no exhiben los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante participante, sin analizar su contenido técnico, legal o administrativo. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **CUADRO NO. 1A Documentación Complementaria**, sin analizar su contenido. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **CUADRO NO. 2 Técnico**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica del licitante participante. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **CUADRO NO. 3 Económico**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario y el monto total ofertado por el licitante, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total con IVA incluido, sin analizar su contenido.

Para efectos de realizar el **ANÁLISIS CUALITATIVO** de la documentación exhibida, se entrega, por parte de la convocante, al asesor técnico en el proceso licitatorio No. **LAE-CAPDAM-09-2025**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



la totalidad de las propuestas con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, tal y como quedó especificado en el acta del día **22 de julio del año 2025**.

3. El asesor técnico procedió al análisis **CUALITATIVO** de la documentación presentada por el licitante participante, en el que se determinó lo siguiente:

A. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD

- El licitante, [REDACTED] presenta de manera completa la totalidad de los documentos requeridos, por lo tanto, **CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, por lo anterior, pasa a la siguiente etapa del análisis técnico de su propuesta.

B. ANÁLISIS TÉCNICO.

- Revisando la Propuesta técnica, presentada por el licitante, se determinó que el proveedor, [REDACTED] **SI CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases, por lo tanto, pasa a la etapa de análisis económico.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos **económicos** solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió a analizar de manera **cualitativo y cuantitativo** la propuesta económica del proveedor.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA UNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

El asesor técnico concluye que se acepte la propuesta presentada por el proveedor [REDACTED] por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, por lo tanto, la propuesta es aceptada.



Se expiden el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. No. LAE-CAPDAM-09-2025, relativa a **AL SERVICIO DE EMBOBINADO DE MOTORES Y ESTADORES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

ATENTAMENTE

ING. ELDER DOVAL ESTRADA
ASESORA TÉCNICA

ARQ. ANGELICA PAOLA CORONA CRUZ
DIRECTORA DE OPERACIÓN

25 DE JULIO DE 2025

